SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS INICIADOS EN UNA UNIVERSIDAD EXTRANJERA

ANTES DE RELLENAR EL IMPRESO LEA DETENIDAMENTE LA NORMATIVA DE TRASLADOS DE EXPEDIENTE (CAPÍTULO II)

DNI/ NIE/ Pasaporte	NOMBRE Y APELLIDOS						
OMICILIO A EFECTOS DE	NOTIFICACIONES:						
OMICILIO				POSTAL			
DCALIDAD			PROVIN	PROVINCIA			
RREO ELECTRÓNICO		TELF. MÓVIL		TELF. FIJO			
STUDIOS PARA LOS QUE	SOLICITA LA ADMISIÓN:						
TITULACIÓN							
DE ESTUDIOS EXTRANJEF		TRA UNIVERSIDAD ES	SPAÑOLA PO	OR HABER OBTENIDO CONVALIDACIÓN F			
TITULACIÓN							
UNIVERSIDAD	IIVERSIDAD			AÍS			
Si ha finalizado s	sus estudios con la obtención de	un título (señale lo que	corresponda	i a):			
Que sus estudios han cun título universitario ofice of transcription of the control of the contr	icial español. ntificada o copia acompañada del o sidencia o pasaporte.	ilo extranjero y el interes	e los siguiente				
	Documentos de equivalencia de notas medias de los estudios universitarios realizados en el extranjero, expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.						
	Plan de estudios de la titulación cursada en el que conste la duración de los estudios en años académicos y las asignaturas que lo integran, con el sello original de la Universidad de origen.						
Documento oficia correspondiente.	Documento oficial que acredite que la Universidad de origen está autorizada o reconocida en el sistema de educación superior del país correspondiente.						
	Certificación académica de los estudios realizados por el solicitante para su obtención en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.						
Programas de as	Programas de asignaturas aprobadas, autentificado por la universidad correspondiente, donde consten contenido y amplitud.						
Anexo I: estudio d	Anexo I: estudio del expediente académico cumplimentado.						
Justificante de ha	ber abonado la tarifa administrativa por e	estudio de expediente acad	émico.				
rdena <u>miento jurídico del p</u>	aís de que se trate, legalizados y	traducidos al castella:	no, en su cas				
LA FALTA DE EQUISITOS:	ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS	S ANTERIORES SUPO	NDRA LA NO	TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	nínimo de 30 créditos, de acuerdo con l	o dispuesto en el artículo 30	0 del R.D. 412/	2014 y el artículo 6 del R.D. 1393/2007.			
simismo declara que todo lo afirmado	anteriormente es veraz, bajo premisa de anula	rse su solicitud en caso de revel	arse alguna false	dad en lo expresado anteriormente.			

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
La formalización de la matrícula/preinscripción implica que los/sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas relacionadas con el desarrollo del máster/grado en la Universidad de Murcia. Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivo de acreditación de la validez del título. En todo momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos o la limitación en el tratamiento o la portabilidad de sus datos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades. Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General. Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos. Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo-e: protecciondedatos@um.es

de

(Firma de la persona interesada)

de 20

Murcia,



ANEXO I RELACIÓN DE ASIGNATURAS CUYO RECONOCIMIENTO SE SOLICITA

ASIGNATURA/S CURSADA/S	Créditos Carácter ⁽¹⁾	CÓDIGO	ASIGNATURA/S SOLICITADA/S	Crédito Carácter

Notas: Los códigos, nombres y guías docentes de las asignaturas de la Facultad de Matemáticas para cumplimentar esta solicitud están disponibles en la página Planes de estudios
(1) Indicar nº de créditos y carácter de la asignatura: FB=Básica; OB=Obligatoria; OP=Optativa; PR=Prácticas.

PLAZOS:

PRIMERA FASE:
Del 15 de mayo al 15 de junio
SEGUNDA FASE:
Del 16 de julio al 5 de septiembre (Es posible que si la demanda de la 1ª Fase excede a la oferta puedan no quedar plazas para la 2ª Fase)